

17/07/2012

Padre Hurtado: Veinte años de cárcel para autor de robo con violación en contra de mujer de 77 años

A veinte años de cárcel resultó condenado Héctor Raúl Olguín Gajardo (48) por el delito de robo calificado con violación cometido en contra de una mujer de 77 años, hecho ocurrido en diciembre de 2009 en la comuna de Padre Hurtado. Tras el ataque, el sujeto se dio a la fuga, manteniéndose prófugo hasta julio de 2011, oportunidad en que fue formalizado y se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva.

La Fiscalía Occidente llevó a juicio oral al imputado presentando como prueba la declaración de la propia víctima y declaraciones de testigos, junto a pericias químicas y biológicas practicadas en el transcurso de la investigación para acreditar su participación.

Según lo expuesto por la fiscal Gabriela Fuenzalida, el acusado ingresó al domicilio valiéndose de engaños, pues manifestó que iba a realizar reparaciones eléctricas por encargo del hermano de la víctima, recientemente fallecido. Una vez en el interior, procedió a golpearla, atarla de pies y manos y finalmente, violarla. Luego huyó del lugar con especies y dinero en su poder.

En Tribunal Oral en lo Penal condenó en forma unánime por el delito de robo calificado con violación a la pena de veinte años de presidio mayor en su grado máximo, más la inhabilitación absoluta perpetua para desempeñar cargos y oficios públicos y derechos políticos y la inhabilitación para profesiones titulares mientras dure la condena.

En su fallo, dado a conocer el sábado 14 de julio, los magistrados acogieron la postura sostenida por la Fiscalía Occidente y consideraron como circunstancia agravante que el acusado cometiera la agresión con desprecio a la edad de la víctima.

